DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO



001576 OFICIO N° 03/ARRN/0639/18 BITÁCORA: 23/G1-0052/04/18

Chetumal, Quintana Roo, 12 de Abril de 2018

EJIDO BETANIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1398/11-4504 de fecha 31 de Agosto de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Betania, Felipe Carrillo Puerto, P23002BET001, madera en rollo diámetros	35	1151	1185	18102941	18102975
gruesos, Lysiloma bahamensis, (Tzalam), 250.004 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL 9ECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES % ↑ DELEGACION FEDERAL

ELEGACION FEDERAL

C: RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJUNARA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES

> ELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p. Lic. .Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.

REST YMG STA FUE

Minutario Delegado Federal.

